

SE REMITE IMPUGNACION TUTELA

MO

Para: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/04/2024 15:33

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**[Secretaría Sala Laboral Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla \(seclabbglla@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:seclabbglla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: SE REMITE IMPUGNACION TUTELA

 Responder Reenviar

Para: Secretaría 03 Sala Laboral Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla

Jue 11/04/2024 15:33

CC: Juzgado 07 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla



Buenos días.

Acuso de recibo, pasa a trámite.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA
TEL. 3402228

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 7:30 AM a 4:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta ultima hora, sera radicado con fecha del siguiente día hábil.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Para: Secretaría Sala Laboral Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla

Jue 11/04/2024 15:31

15ActaReparto (19).pdf
17 KB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, once (11) de abril de 2024

Oficio # 247/2024

Señor:

Secretario Sala Laboral
Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla
Doctor (a):CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ
Magistrado (a)Sala Laboral
Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla

Rad. No 08001310500720240006600.

Accionante: HECTOR JULIO VIDAL CADAVID
Accionado: COMPANIA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE
COLOMBIA - BANCO SUDAMERIS GNB -
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, obrando de conformidad con lo ordenado por este Despacho Judicial, me permito enviar para lo de su conocimiento la acción de tutela de la referencia a fin de que se resuelva la IMPUGNACIÓN contra el fallo.

Conforme el Reparto efectuado en la plataforma de gestión Siglo XXI Web (Tyba), el proceso quedó asignado al Dr. (a)CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, Magistrado (a) de la Sala Laboral de ese Tribunal.

Se le remite link tutela

[2024-066 HECTOR JULIO VIDAL CADAVID](#)

Cordialmente,

BLEIDYS SOFIA CABALLERO CHARRIS
SECRETARIA

